



RESOLUCIÓN

Conocido expediente de contratación menor del Suministro de Sillas.- Ciclos de Verano de los Claustros de Santo Domingo 2016, y en virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, vistos los Informes emitidos por la Delegación de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad desde el Servicio de Cultura y Fiestas, por el Departamento Económico Financiero y por el de la Intervención Municipal correspondiente al expediente de gastos 411, y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 27 de junio de 2016, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 08/33411/221.99 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (8.262,40€)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.997,50 €)**

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad **ALMACENES BAHIA S.L.** con C.I.F. nº A-11607967, por un importe de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (8.262,40 €)**, I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **MIL SETECIENTOS TREINTA CINCO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.735,10 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.997,50 €)**

Todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la adjudicataria, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 53 del TRLCSP.

Inscribase :
El Secretario General del Pleno

Segundo Teniente de Alcaldesa
Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización
Cultural, Patrimonio y Seguridad
(Por competencia delegada
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local
de 27 de junio de 2016)

	Código Cifrado de Verificación: JN11V6V01710707	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio	FECHA 07/07/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA 07/07/2016
Número de resolución:	2374/2016	Identificador expediente: ADM-AYTO-APDC2T-2016/7
JN11V6V01710707		



Ayuntamiento
de Jerez